

I. A. Nº: 25/2017.  
 ARICA, 30 de Enero de 2017.-

**VISTOS:**

- I.A Nº208/ del 19 de diciembre del año 2016, donde se Instruye como funcionarios designados de IMA y sus servicios incorporados a la Gestión Municipal, en calidad de responsables de la confección del manual "MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE LICENCIAS MEDICAS "Licencias Médicas"
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 5353, de fecha 31 de marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios municipales de las diferentes calidades contractuales, que se señalan a continuación, para asistir al curso – taller, "**LICENCIAS MEDICAS**"., que realizará el Encargado de la Oficina de Computación de la I.M.A, Sr: Rubén Vélez Chovan, la capacitación se realizará en 7 de junio 188 en la sala de reuniones, en la fecha y horario que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL CURSO "LICENCIAS MEDICAS"	INICIO	DÍA	FECHAS	HORARIOS	ACTIVIDAD	HORAS
1	"LICENCIAS MEDICAS"	30 enero (lunes)	Lunes- martes- miércoles- jueves y viernes	30/01 al 03/02	De lunes a jueves de 15:30 a 17:30, viernes de 15:00 a 16:30	Este curso tiene como objetivo formalizar los procedimientos para el manejo, control administrativo, presupuestario, contable y financiero de las licencias médicas.	9 HORAS 1/2

NOMBRES	APELLIDOS	RUN	DEPENDENCIA
Marlene	Ruiz Rodríguez	7.722.268-5	I.MA
Carlos	Riveros Suarez	14.103.750-1	I.M.A
Wanda	Córdova Pacheco	9.042.148-4	I.M.A
Sonia	Maturana Jameff	10.327.429-k	I.M.A
María Teresa	Conejeros Quiroz	10.046.467-5	DISAM
Gabriela	Chamber Esteban	15.695.243-5	DISAM
Angélica	Corrales Bravo	10.380.103-6	DISAM
Silvia	Villalobos Blas	16.480.880-7	SERMUCE
Alfredo	Guerra Cano	7.088.125-k	DAEM
Yoanko	Ossandon Rojas	17.553.419-9	DAEM
Susana	Bastos Ossio	13.212.181-8	DAEM

**M.S.**

I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

Eduardo	Pizarro Valencia	13.639.211-5	DAEM
Catherine	Didier Apaz	13.212.168-0	DAEM
Carlos	Pereda Marchioni	7.755.063-1	I.M.A

Los Funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 horas.) en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso, NO excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), Servicio Municipal de Salud (DISAM), Sermuce, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



★ HECTOR CHAVEZ CABELLO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/fbz.-